Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

13 de junio de 2019

DUOC: Nº 145/2019

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Ref.: CD N° 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad"
ID Nº 362.617

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 710/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Guante para productos químicos (cotizar por par)	Unidad	UNIDAD	27	8.784	DELTAPLUS	BRASIL	237.168
4	Zapaton de seguridad (calzado de seguridad para electricistas y riesgos eléctricos). Cotizar por par	Unidad	UNIDAD	24	88.000	WORKSAFE	PARAGUAY	2.112.000
7	Piloto Impermeable	Unidad	UNIDAD	16	59.572	DELTAPLUS	BRASIL	953.152
8	Bota de cuero tipo industrial. cotizar por par	Unidad	UNIDAD	29	77.000	WORKSAFE	PARAGUAY	2.233.000
PRECIO TOTAL								**5.535.320**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 5.535.320.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

13 de junio de 2019

DUOC: Nº 146/2019

Señores
INDALCO S.R.L.
Ref.: CD N° 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad"
ID Nº 362.617

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 711/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
2	Guante con antideslizante (cotizar por par)	Unidad	UNIDAD	27	6.212	IDALCO	CHINA	167.724
3	Arnes de seguridad (kit de arnés anticaidas)	Unidad	UNIDAD	2	577.829	CARAN	ARGENTINA	1.155.658
PRECIO TOTAL								**1.323.382**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 1.323.382.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

13 de junio de 2019

DUOC: Nº 147/2019

Señores
MOLMAN S.A.
Ref.: CD N° 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad"
ID Nº 362.617

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 712/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
5	Guante de cuero (cotizar por par)	Unidad	UNIDAD	12	**14.700**	SM	Nacional	176.400
PRECIO TOTAL								**176.400**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 176.400.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Moreu
Encargada de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

13 de junio de 2019

DUOC: Nº 148/2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ref.: CD N° 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad"
ID Nº 362.617

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 713/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
6	Escalera de fibra de vidrio (escalera dieléctrica)	Unidad	UNIDAD	1	**3.251.470**	CUPRUM	MEJICO	3.251.470
PRECIO TOTAL								**3.251.470**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 3.251.470.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

21 de junio de 2019

DUOC: Nº 206/2019

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Ref.: CD N° 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad"
ID Nº 362.617

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 772/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
5	Guante de cuero (cotizar por par)	Unidad	UNIDAD	12	16.170	YLF	PARAGUAY	194.040
PRECIO TOTAL								194.040

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 194.040.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abre
Encargada de DUOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

21 de junio de 2019

DUOC: Nº 208/2019

Señores
OFERENTES

Ref. : CD N° 03/19 Adquisición de materiales para seguridad.
ID: 362.617

Me dirijo a Ustedes a los efectos de informarles que por Resolución N° 772/19 del Decanato de la FPUNA se resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución N° 712/2019 por la cual se autoriza la contratación de la empresa MOLMAN S.A y
2. La adjudicación del ítem 5, a la empresa GUAINDUPAR S.A

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 585 588/95 - CC 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

FPUNA

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 13 de junio de 2019, 11:20
Para: Guido Velazquez <ventas@guaindupar.com.py>, guido.velazquez@guaindupar.com

Buen dia

Adjunto remito DUOC145/2019 y evaluación referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

Notif_Adj_GUAINDUPAR_Adq. de materiales para seguridad.pdf
96K

Evaluacion_Adq. de materiales para seguridad.pdf
5112K

observación: se confirmo vía telefonica línea baja con el Sr. Guido Velazquez.

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Fwd: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 13 de junio de 2019, 12:30
Para: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>

Buenas tardes le vuelvo a enviar la notificacion, por que en el adjunto anterior no estaba correcto el monto de la garantia de cumplimiento del contrato, desde ya mis disculpas.

Atte.

Raquel Gomez

---------- Forwarded message ---------
De: **Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA** <uoc@pol.una.py>
Date: jue., 13 jun. 2019 a las 11:26
Subject: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad
To: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>

Buen dia

Adjunto remito DUOC147/2019 y evaluación referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

--
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

3 archivos adjuntos

Notif_MOLMAN_Adq. de materiales para seguridad.pdf
91K

Evaluacion_Adq. de materiales para seguridad.pdf
5112K

Notif_Adj_MOLMAN_Adq. de materiales para seguridad.pdf
88K

observación: se confirmo la recepción con la sra. Leticia Molar.

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py> 13 de junio de 2019, 14:26
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>, gerencia@indalco.com.py

Buenas tardes,

Recibido.

Muchas gracias...

Favor, tener cuenta por la suba del DOLAR los precios van cambiando constantemente!!

Catálogo de productos en: https://issuu.com/indalco/docs/catalogo.indalco.2018.v01

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc@pol.una.py]
Enviado el: jueves, 13 de junio de 2019 11:24 a.m.
Para: gerencia@indalco.com.py; Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py>
Asunto: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

Buen dia

Adjunto remito DUOC146/2019 y evaluación referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 13 de junio de 2019, 12:26
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RECIBIDO.

El jue., 13 jun. 2019 a las 12:21, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA (<uoc@pol.una.py>) escribió:

Buen dia

Adjunto remito DUOC148/2019 y evaluación referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc@pol.una.py]
Enviado el: viernes, 21 de junio de 2019 01:23 p.m.
Para: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>; gerencia@indalco.com.py; Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py>; Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Asunto: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

Buenas tardes

Adjunto remito DUOC208/2019 y evaluación complementaria referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145

Libre de virus. www.avast.com

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 21 de junio de 2019, 13:18
Para: Guido Velazquez <ventas@guaindupar.com.py>, guido.velazquez@guaindupar.com

Buenas tardes

Adjunto remito DUOC206/2019 y evaluación complementaria referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

Notif.Adj_GUAINDUPAR_Adq. de materiales para seguridad_Comp..pdf
93K

EvaluaciónComplentaria_Adq. de materiales para seguridad.pdf
1032K

observacion: se confirmo via telefonica linea baja con el sr. Guido velazquez.

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py> 21 de junio de 2019, 13:41
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Buenas tardes,

Bien recibido.

Gracias!

Catálogo de productos en: https://issuu.com/indalco/docs/catalogo.indalco.2018.v01

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re: CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 21 de junio de 2019, 14:17
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Cc: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>, gerencia@indalco.com.py, Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py>

RECIBIDO.

El vie., 21 jun. 2019 a las 13:21, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA (<uoc@pol.una.py>) escribió:

Buenas tardes

Adjunto remito DUOC208/2019 y evaluación complementaria referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

CD Nº 03/2019 Adquisicion de materiales para seguidad

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 21 de junio de 2019, 13:23
Para: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>, gerencia@indalco.com.py, Etel Baez - INDALCO SRL <licitaciones@indalco.com.py>, Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Buenas tardes

Adjunto remito DUOC208/2019 y evaluación complementaria referente al llamado CD 03/2019 Adquisición de materiales para seguridad.

Favor remitir acuse del email.

Atte.

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

Notif.DemasOferentes_Adq. de materiales para seguridad.pdf
50K

EvaluaciónComplentaria_Adq. de materiales para seguridad.pdf
1032K

observacion: se confirmo via telefonica linea baja con la sra. Miryam Manzur de Molar.